DIAGNÓSTICO TÉCNICO – DI-15641
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
GRUPO ASISTENCIA TÉCNICA
EVENTO SIRE No. 5376101

1. DATOS GENERALES DEL EVENTO

ATENDIÓ: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados				**SOLICITANTE:** Unidad Administrativa Especial Cuerpo de Bomberos de Bogotá.
CAT	9	**MOVIL:**	Contratada	
FECHA:	Abril 21 de 2021	**HORA:**	05:50 pm	**VIGENCIA:** Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN:	**P1:** Carrera 54 No 67A - 57. **P2:** Carrera 54 No 67A - 51. **P3:** Carrera 54 No 67A - 63.	**COORDENADAS AREA INSPECCIONADA**				X1:99832.94 Y1:107761.67 X2:99848.41 Y2:107749.45 X3:99835.45 Y3:107732.25 X4:99819.18 Y4:107744.56	
SECTOR CATASTRAL:	Popular Modelo.	**ÁREA DIRECTA AFECTADA:**				70 M2	
UPZ:	22 – Doce de Octubre.	**POBLACIÓN ATENDIDA:**				9	
LOCALIDAD:	12 – Barrios Unidos.	**FAMILIAS**	3	**ADULTOS**	9	**MENORES**	0
CHIP:	AAA0054HJRJ	**PREDIOS EVALUADOS**				3	
AREA INSPECCIONADA	300 M2	**DOCUMENTO REMISORIO**				CR-40108	

2. ALCANCE

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático – IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, en especial las establecidas en el Decreto 173 de 2014, realiza la verificación de asistencia técnica con base en una inspección visual, aplicando la metodología para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones y/o infraestructura, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas, a fin de identificar predios, y/o edificaciones y/o infraestructura inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a que haya lugar.

3. ACLARACIONES

En el presente documento se referencian los predios así: **P1:** Carrera 54 No 67A – 57, **P2:** Carrera 54 No 67A – 51, **P3:** Carrera 54 No 67A - 63.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

El IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones, infraestructura y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación con el cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados. Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita efectuada para la asistencia técnica están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en esta inspección y que se escapan de su alcance.

La gestión del riesgo es una responsabilidad de todos los habitantes colombianos, en donde estos así como las entidades públicas, privadas o comunitarias deben velar por la correcta implementación de la gestión del riesgo de desastres en el ámbito de sus competencias sectoriales y territoriales, en cumplimiento de sus propios mandatos y normas que los rigen. En este sentido, es responsabilidad de todos, adelantar cuando se requieran los análisis de riesgo de detalle de carácter cuantitativo con la rigurosidad técnica y por profesionales idóneos, que permitan deducir las causas reales y/o precisas de los daños que pudiesen ser identificados en infraestructura pública y/o privada, el comportamiento esperado de una edificación ante algún tipo de solicitación (como por ejemplo un sismo); por lo anterior no es responsabilidad del IDIGER aprobar estos estudios, diseños, acciones o procedimientos encaminados a mitigar condiciones de riesgo que hayan sido identificadas. Adicionalmente, los informes técnicos que se hayan generado por parte del IDIGER, para los predios y/o sectores involucrados, no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones; a su vez el IDIGER no tiene dentro de su competencia, la de establecer juicios de responsabilidades sobre afectaciones en edificaciones y/o el terreno en general, ni pronunciamientos en relación al cumplimiento de normatividad actual de diseño y construcción en cuanto a reforzamientos, mantenimientos, reparaciones y/o mejoramientos desarrollados en predios privados

4. ADVERTENCIAS

Para adelantar cualquier intervención en el predio se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por la Secretaria Distrital de Planeación – SPD, establecer aspectos que no son competencia del IDIGER, relacionados con restricciones y/o condicionamiento al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

5. ESCENARIO DE RIESGO

Estructural – Riesgo por construcciones

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071

6. ANTECEDENTES

El Sector Catastral Popular Modelo de la Localidad de Barrios Unidos, donde se ubica la edificación de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), no pertenece a un barrio incluido en el programa de legalización ni de regularización de Barrios de la Secretaria Distrital de Planeación – SDP. De acuerdo con la actualización del Plano Normativo de Amenaza por Remoción en Masa (Resolución 0751 de 2018) que hace parte integral del Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá (Decreto 190 de 2004), el sector donde se localizan los predios evaluados se encuentra categorizado con un nivel inferior de amenaza baja por movimientos en masa, por lo que no hay restricción o condicionamiento para ocupación o desarrollo urbano.

7. LOCALIZACIÓN

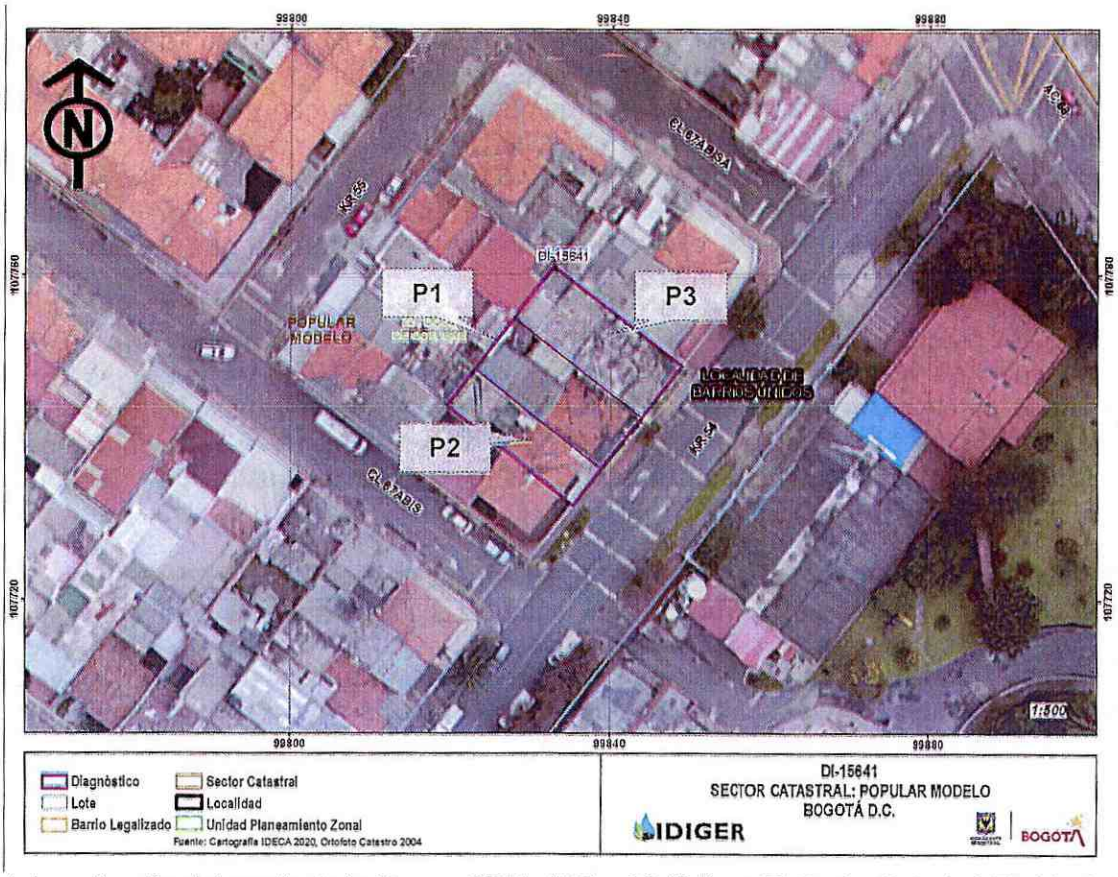


Figura 1. Localización del predio de la Carrera 27 No 24B – 26 (P1), en El Sector Catastral Florida de la Localidad de Los Mártires.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.

A continuación, se presenta el listado de los predios evaluados en la presente visita:

Tabla 1. Predios Evaluados.

PREDIO	DIRECCIÓN	CHIP
P1	Carrera 54 No 67A – 57.	AAA0054HJRJ
P2	Carrera 54 No 67A – 51.	AAA0054HJSY
P3	Carrera 54 No 67A – 63.	AAA0054HJPA

8. DESCRIPCIÓN

En atención al evento SIRE No. 5376101, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita técnica el día 21 de abril de 2021, activado a causa del colapso de la placa de la terraza localizadas al costado posterior del predio de la Carrera 54 No 67A - 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos, (ver Fotografía 1).

Se realizó inspección visual al interior del predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en compañía de los propietarios de la edificación. En el predio se emplaza una edificación de un nivel sin ningún tipo de ocupación, construida en muros en mampostería de adobe con placa de la terraza en concreto hacia el costado posterior (terraza en dicho costado), sin cubierta, pero con los elementos de soporte en madera de la misma. Al interior de la edificación se presentó el colapso de la placa de la terraza localizada al costado posterior, en un área en planta de aproximadamente 40 m^2. Al parecer dicho colapso se presentó, a causa de labores de demolición que se estaban llevado al interior de la edificación, (ver Fotografías 2 - 5).

Al interior del predio de la Carrera 54 No 67A – 51 (P2), se realizó visita en compañía de la propietaria de la edificación. En el predio se emplaza una vivienda de 2 niveles construida en mampostería parcialmente confinada. Al interior de la edificación, se observa un orificio sobre el muro del primer nivel adyacente al predio P1, generado por labores de demolición que se adelantan en el predio P1, sin embargo, no se observan daños relevantes de la estructura, (ver fotografías 6 - 8).

En el predio de la Carrera 54 No 67A – 63 (P3), se emplaza una edificación de 3 niveles, construida posiblemente bajo un sistema estructural en mampostería parcialmente confinada, con placa de entrepiso y cubierta en cemento. Se realizó inspección visual en compañía de la propietaria de la edificación. Al interior de la vivienda no se observan daños en la estructura de la edificación, presentando de manera general un buen estado de conservación, (ver Fotografías 9 - 10).

9. POSIBLES CAUSAS

- Falta de mantenimiento y vetustez de la edificación.
- Deficiencia constructiva.

Diagonal 47 Nº 77A - 69 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

10. REGISTRO FOTOGRÁFICO



Fotografía 1. Sector de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte.



Fotografía 2. Fachada del predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte.



Fotografía 3. Interior del predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte.



Fotografía 4. Interior del predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte.



Fotografía 5. Interior del predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte.



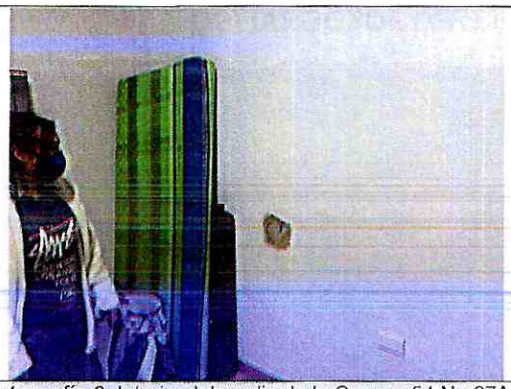
Fotografía 6. Fachada del predio de la Carrera 54 No 67A – 51 (P2), en el Sector Catastral Modelo Norte.

Diagonal 47 Nº 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071



Fotografía 7. Interior del predio de la Carrera 54 No 67A – 51 (P2), en el Sector Catastral Modelo Norte.



Fotografía 8. Interior del predio de la Carrera 54 No 67A – 51 (P2), en el Sector Catastral Modelo Norte.



Fotografía 9. Fachada del predio de la Carrera 54 No 67A – 63 (P3), en el Sector Catastral Modelo Norte.



Fotografía 10. Interior del predio de la Carrera 54 No 67A – 63 (P3), en el Sector Catastral Modelo Norte.

11. DAÑOS

Tabla 2. Daños observados sobre los predios evaluados en el presente informe.

No.	DIRECCIÓN	RESPONSABLE (DATO TOMADO EN CAMPO)	TIPO DE ESTRUCTURA	USO	N° DE PISOS	DAÑOS
1	**P1:** Carrera 54 No 67A - 57.	Ferney Fonseca	Edificación	Residencial	1	Severos
2	**P2:** Carrera 54 No 67A - 51.	Mónica Flores	Edificación	Residencial	2	Leves
3	**P3:** Carrera 54 No 67A - 63.	Gladys Nonzoquen	Edificación	Residencial	3	Ninguno

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

Diagonal 47 N° 77A - 05 Interior 11
Conmutador: 4282800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

12. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Colapsos parciales y/o totales de los elementos estructurales y no estructurales que conforman la edificación del predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos.

13. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), de la Carrera 54 No 67A – 51 (P2) y de la de la Carrera 54 No 67A – 63 (P3), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos.

- Recomendación de restricción de uso de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos.

Tabla 3. Relación de formatos emitidas en atención al Evento SIRE 5376101

N° FORMATO DE RECOMENDACIÓN	FECHA	NOMBRE A QUIEN SE NOTIFICA	TIPO DE RECOMENDACIÓN
7221	21/04/2021	Ferney Fonseca	Restricción de uso del predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1).

14. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural y funcionalidad de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos, se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados.

- La estabilidad estructural y habitabilidad de las viviendas emplazadas en los predios de la Carrera 54 No 67A – 51 (P2) y de la de la Carrera 54 No 67A – 63 (P3), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos, no se encuentran comprometidas en la actualidad por los daños evidenciados.

15. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos, acatar la recomendación de restricción de uso, hasta tanto se garanticen las condiciones de estabilidad de la misma.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos, realizar el retiro

Diagonal 47 N° 77A - 09 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Codigo Postal: 111071

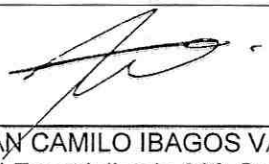
controlado de los elementos afectados por el colapso de la placa de entrepiso del tercer nivel, con el apoyo de personal idóneo, cumpliendo los niveles de seguridad correspondientes.

- Al responsable y/o responsables de la edificación emplazada en el predio de la Carrera 54 No 67A – 57 (P1), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos, implementar las acciones necesarias de reparación y reconstrucción que garanticen la estabilidad, habitabilidad y funcionalidad de los mismos; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Al responsable y/o responsables de la vivienda emplazada en el predio de las vivienda emplazada en el predio de la Carrera 54 No 67A – 51 (P2), en el Sector Catastral Modelo Norte de la Localidad de Barrios Unidos, y al generador de riesgo en los predios de las viviendas, implementar las acciones necesarias de reparación que garanticen la estabilidad y habitabilidad de la misma; acciones que deben ser adelantadas con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos, de acuerdo a la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- A la Alcaldía Local de Barrios Unidos, desde su competencia, adelantar las acciones administrativas tendientes al seguimiento de las recomendaciones impartidas mediante este diagnóstico técnico, con el objeto de proteger la integridad física de los habitantes del predio visitado.

16. APROBACIONES

16.1 Elaboró
 Firma:_____ Nombre: Jeimmy Andrea Ballesteros Granados Profesión: Ingeniera Civil – Magister en Geotecnia
Profesional de la Coordinación de Asistencia Técnica
16.2 Revisó
 Firma:_____ Nombre. IVAN CAMILO IBAGOS VARGAS. Profesional Especializado 222-Grado 23 Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos del Cambio Climático.

Diagonal 47 Nº 77A - 05 Interior 11
Conmutador: 4292800
www.idiger.gov.co

Código Postal: 111071